

## ANEXO VI

### FICHA DE SOLICITUD DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS. COBERTURA DE PLAZAS DE ASESOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CPR.

Apellidos	Nombre

N.I.F/ Pasaporte	Teléfono	Especialidad

Domicilio	Localidad

La Administración aportará de oficio, para su valoración, la experiencia docente previa en centros públicos de la Región de Murcia, así como los certificados de actividades de formación (siempre que consten en el registro de formación del profesorado de esta consejería).

Al objeto de que le sean valorados los méritos correspondientes al baremo del anexo V de la Orden de XX de XX solicito que se tengan también en cuenta los méritos que justifico con la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA siguiente (**originales o fotocopia con sus correspondientes originales para la compulsa por la comisión de baremación**).







### 3.3 Publicaciones:

Por publicaciones de carácter didáctico sobre los aspectos científicos y didácticos de la especialidad correspondiente a las plazas a las que opte el participante, o relacionadas con la organización escolar, con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación, temas transversales, salud laboral y prevención de riesgos laborales.

PUBLICACIONES:

### 3.4 Por la participación en proyectos de innovación, investigación y experimentación y en proyectos europeos:

PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS:

## IV.- OTROS MÉRITOS

### 4.1 Por ser personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria o de Escuelas Oficiales de Idiomas.

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

### 4.2 Por cada año como director en centros públicos docentes.

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.3 Por cada año como director en centros de profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa como funcionario de carrera del cuerpo por el que participan.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.4. Por cada año como vicedirector, subdirector, secretario o jefe de estudios y asimilados en centros públicos:**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.5. Por cada año en otros cargos directivos de centros públicos o director de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.6. Por cada año como coordinador de ciclo en educación infantil o primaria, coordinador pedagógico de cada uno de los tramos de la etapa de educación primaria, responsable de medios informáticos, jefe de seminario, departamento o división de centros públicos de enseñanza secundaria, representante de formación en centros. Por cada año como responsable o coordinador de una de las tareas que se establecen en los apartados 9.1 c), 9.1 e), 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6, de la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2017-2018.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.7 Por cada año como asesor de formación permanente.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.8. Por cada año de servicios desempeñando puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.9. Por cada convocatoria en la que se haya actuado efectivamente como miembro de los tribunales de procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la LOE.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.10. Por la valoración positiva de la función docente, siempre que haya sido realizada a partir del año 2008.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

**4.11 Conocimiento de idiomas.**

DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Fdo.: \_\_\_\_\_